



Secretaría
de Desarrollo Agropecuario
y Recursos Hidráulicos

DESPACHO DEL SECRETARIO

MANUAL de Organización

APLICADO A:
DIRECCION DE INFORMÁTICA

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., ENERO DEL 2012

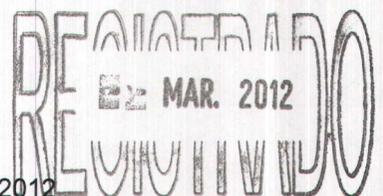


Secretaría
de Desarrollo Agropecuario
y Recursos Hidráulicos

MANUAL de Organización

APLICADO A:
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

OFICIALIA MAYOR



SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., FEBRERO DEL 2012

DIRECCIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



Oficialía
Mayor

Marzo
"ejea"

DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y METODOS
OFICIO NUM DOM/378-12
MARZO 13 DE 2012

ING. HÉCTOR GERARDO RODRÍGUEZ CASTRO
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y RECURSOS HIDRÁULICOS
PRESENTE.-

El presente es para remitirle dos tantos de la **actualización** del Manual de Organización de la **Dirección Informática** adscrita esa a su cargo, que ha sido **REGISTRADO** por esta Oficialía Mayor, el cual será resguardado por el área administrativa como por el área sustantiva.

No omito recordarle que el alcance, veracidad e información del contenido en dicho manual, es responsabilidad del organismo emisor y la autorización de esta Oficialía Mayor, corresponde únicamente al cumplimiento de la forma.

Por tratarse de un documento dinámico, agradeceré que las actualizaciones que se requieran se realicen conforme a lo establecido en la "Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización y Procedimientos".

Para cumplir con uno de los objetivos de su elaboración, este se ubicará en un lugar donde el personal pueda tener acceso a consultarlo.

Sin otro particular por el momento, me es grato quedar de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
EL OFICIAL MAYOR



0/anexo

C.P. JOSE FRANCISCO CARRERA MARTELL

"2012, Año de la libertad, la democracia y la participación ciudadana"

c.c. Archivo
CP'JFCML' Cj/jmg.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí.



DIRECCION ADMINISTRATIVA
OFICIO 03-08-04-196/2012
29 DE FEBRERO 2012

“2012, Año de la Libertad, la Democracia y la Participación Ciudadana”

C.P. JOSE FRANCISCO CARRERA MARTELL
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO
PRESENTE:-

At'n. Lic. Gonzalo Ortuño Castro
Director de Organización y Métodos

En atención a su similar NUM/283-12 del 10 de febrero del año en curso, por medio de la cual nos comunica que ha sido autorizado el Manual de Organización de la Dirección de Informática, sobre el particular me permito anexarle al presente el manual impreso en tres tantos originales debidamente signados, así como el respaldo respectivo informático (C.D.)

Sin otro particular de momento, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

C.P. EZEQUIEL ANIMAS SALAZAR
Director Administrativo

Copias:

ING. HECTOR GERARDO RODRIGUEZ ASTRO.- Secretario.-
LIC. MARCO ANTONIO MONROY MARTINEZ.- Director de Informatica
Archivo.

CP*EAS/empt



CONTENIDO

| | Sección |
|------------------------------|----------------|
| • Introducción | 1 |
| • Directorio | 2 |
| • Legislación o Base legal | 3 |
| • Misión | 4 |
| • Estructura Orgánica | 5 |
| • Organigrama | 6 |
| • Descripción de Funciones | 7 |
| • Autorización | 8 |
| • Control de Actualizaciones | 9 |

INTRODUCCION

El presente manual se elaboró con el objeto de que los servidores públicos del Gobierno del Estado cuenten con una fuente de información que les permita conocer la organización de la **Dirección de Informática** adscrita a la **Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos**, así como las funciones a su cargo.

Este documento presenta la Estructura Orgánica actualizada y autorizada, el marco jurídico en el que sustentan su actualización y funcionamiento, los objetivos que tienen encomendados y la descripción de las funciones que debe realizar para alcanzarlos.

Además el manual de organización facilita a los trabajadores y Servidores Públicos el conocimiento de sus obligaciones en el ámbito de su competencia, así mismo ayuda entre otras cosas, a integrar y orientar al nuevo personal y es un instrumento valioso de datos para estudios de productividad, reorganización y de recursos humanos.

La aplicación del presente manual es únicamente para el personal que integra la **Dirección de Informática** será la misma la responsable de actualizar o modificar su contenido.

Dado a la naturaleza dinámica de Gobierno del Estado, es necesario que cualquier cambio que se presente en la organización de las áreas, se comunique a la brevedad, a la Dirección de Organización y Métodos de Oficialía Mayor, con el objeto de revisarlos y mantener actualizada la Estructura Orgánica de la Administración Pública Estatal.

OFICIALIA MAYOR
REVISADO
MAR. 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

DIRECTORIO

**SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Y RECURSOS HIDRAULICOS**

DIRECTOR DE INFORMATICA
Lic. Marco Antonio Monroy Martínez

OFICIALIA MAYOR
REVISADO
E 2 MAR. 2012
**DIRECCIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y METODOS**

LEGISLACION O BASE LEGAL

Los ordenamientos o normas jurídicas que rigen la operación de la Dirección de Informática son las siguientes;

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de San Luis Potosí.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley de Información Estadística y Geográfica.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

OFICIALIA MAYOR
REVISADO
MAR. 2012
DIRECCIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

MISION

Facilitar el almacenamiento, procesamiento, reporte y seguridad de la información de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, mediante el establecimiento de protocolos y políticas en el uso y flujo de la misma. Así mismo, implementar acciones en el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo y de la infraestructura de red y de telecomunicaciones, procurando el asesoramiento y capacitación a los usuarios en todo momento.

OFICIALIA MAYOR
REGISTRADO
MAR. 2012
DIRECCIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

ESTRUCTURA ORGANICA

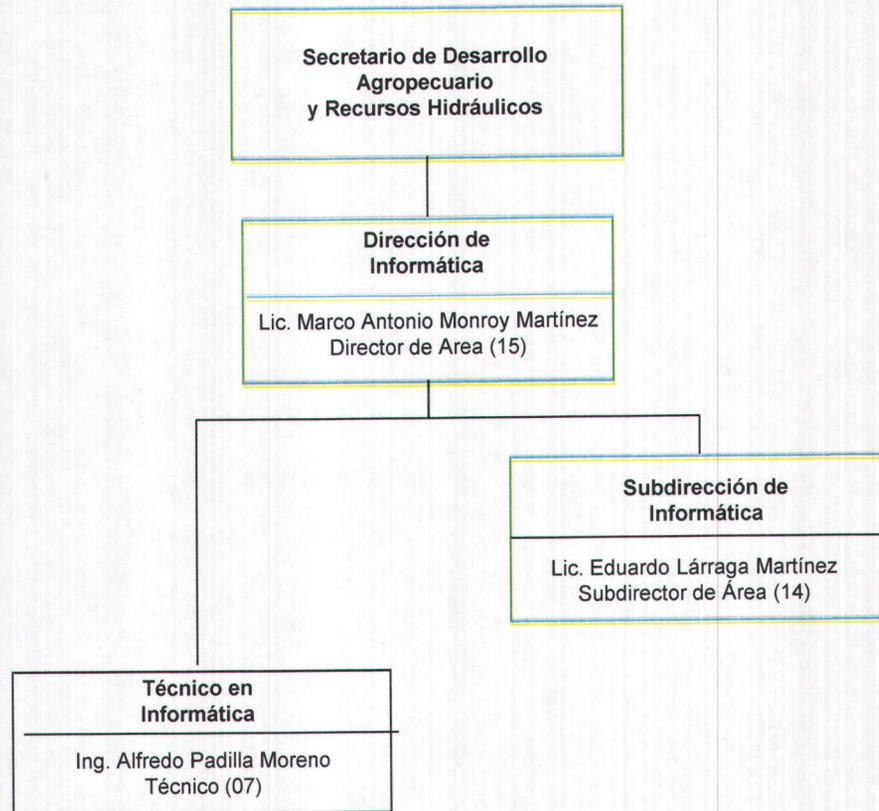
1. Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos

1.1. Despacho del Secretario

1.1.1. Dirección de Informática

OFICIALIA MAYOR
REVISADO
MAR. 2012
DIRECCIÓN DE
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

ORGANIGRAMA



OFICIALIA MAYOR
REGISTRADO
22 MAR. 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

02 Personal de Confianza
01 Personal de Base
Total: 03

El C. C.P. Ezequiel Animas Salazar, Titular Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, certifica que el presente organigrama refleja el personal, así como puestos y nombramientos que integran la estructura vigente al mes de febrero de 2012.

Firma: _____

DESCRIPCION DE FUNCIONES

DIRECCION DE INFORMATICA

OBJETIVO.

Coordinar las funciones de la Dirección de Informática y al personal para brindar el mejor servicio, asesoría y capacitación a los grupos de trabajo de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH).

FUNCIONES.

- Desarrollar e implementar Sistemas de Información Geográfica (SIG) de apoyo a los Programas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH).
- Desarrollar e Implementar Sistemas de Apoyo a los Programas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH).
- Dar seguimiento a los estados financieros del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).
- Coordinador de Control y Seguimiento del Sistema Único de Registro de Información (SURI) del Programa en Concurrencia de Recursos (antes Alianza Contigo).
- Atender solicitudes específicas del Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.
- Fungir como Presidente Suplente del Comité de Estadística e Información Geográfica para el Desarrollo Rural Sustentable.

OFICINA MAYOR
DE RECURSOS HUMANOS
MAR. 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

| | |
|-------------------------------|---|
| Responsable | Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos |
| Lic. Marco A. Monroy Martínez | Ing. Héctor Gerardo Rodríguez Castro |

DESCRIPCION DE FUNCIONES

DIRECCION DE INFORMATICA (continúa)

- Asistir y participar a las reuniones, congresos y conferencias de Información e Informática que sean relevantes para el desempeño de las funciones.
- Participar operativamente en el Proyecto "Registros Administrativos", visitando y concertando apoyos con las instituciones vinculadas al Desarrollo Rural Sustentable.
- Organizar Talleres o Cursos de Capacitación en temas vinculados con el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).
- Contribuir en el Diseño de material de Difusión del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).
- Participar en la actualización y complementación del Portal del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).
- Brindar Atención a las solicitudes de Información y Estadísticas Agroalimentarias y Pesqueras, así como las relacionadas con el Desarrollo Rural Sustentable tanto del personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) como usuarios externos.
- Participar en las reuniones del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica para el Desarrollo Rural Sustentable (CEIEGDRUS).
- Asistir y participar en las Reuniones Nacionales o Regionales del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).

| | |
|-------------------------------|---|
| Responsable | Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos |
| Lic. Marco A. Monroy Martínez | Ing. Héctor Gerardo Rodríguez Castro |

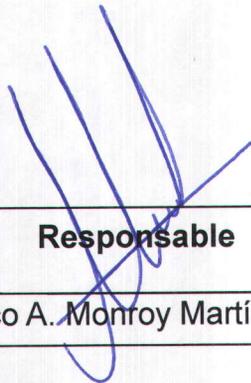
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS
DIRECCIÓN DE INFORMATICA Y SISTEMAS
MAR. 2012

DESCRIPCION DE FUNCIONES

DIRECCION DE INFORMATICA (continúa)

- Manejar los Sistemas de Información Geográfica de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH).
- Asistir y participar en las Reuniones Nacionales o Regionales que sean convocadas por el SIAP.
- Coordinar la integración de información de las Cédulas Municipales.
- Apoyar al CEIEGDRUS en la organización, realización y seguimiento de los acuerdos de las reuniones del Comité.
- Administrar los recursos financieros radicados a la componente del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).
- Elaborar los avances físicos-financieros del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) para la unidad de Enlace de Servicios Fiduciarios.
- Atender las solicitudes de auditoría del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).
- Elaborar el Plan Financiero Anual por rubros del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS).
- Estas funciones son enunciativas, más no limitativas.

OFICIALIA MAYOR
REGISTRADO
MAR. 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

| | |
|---|---|
|  Responsable |  Secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos |
| Lic. Marco A. Monroy Martínez | Ing. Héctor Gerardo Rodríguez Castro |

DESCRIPCION DE FUNCIONES

SUBDIRECCION DE INFORMATICA

OBJETIVO.

Brindar asesoría y apoyo técnico al personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos para el mantenimiento del equipo de cómputo y sus dispositivos con un enfoque preventivo y de planeación.

FUNCIONES

- Mantener actualizada la Información de la Página de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) conforme las solicitudes de las áreas operativas.
- Brindar atención y dar seguimiento a las solicitudes de servicio por parte del personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH).
- Instalar ,configurar y dar mantenimiento a las Redes de Cómputo, así como de los servidores de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH).
- Atender solicitudes específicas de apoyo por parte del Director de Informática.
- Apoyo Técnico a ventanillas de captura y Grupos Técnicos del Sistema Único de Registro de Información (SURI) los cuales operan por Internet.
- Proporcionar apoyo técnico y asesoría al personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, para el respaldo de información, instalación de cualquier tipo de dispositivo informático, manejo de los sistemas informáticos, instalación de equipo para presentaciones y reuniones.

| | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| Responsable | Director de Informática |
| Lic. Eduardo Larraga Martínez | Lic. Marco Antonio Monroy Martínez |

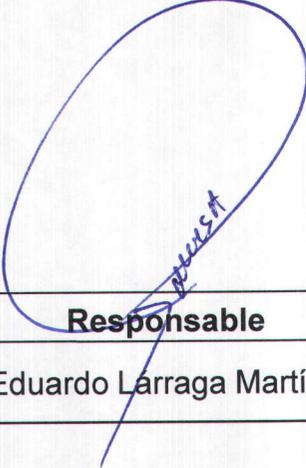
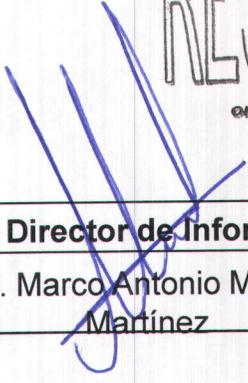
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS
SUBDIRECCIÓN DE INFORMATICA Y METODOS
MAR. 2012

DESCRIPCION DE FUNCIONES

SUBDIRECCION DE INFORMATICA (continua)

- Mantener actualizados los equipos del personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos conforme a un programa de actualización.
- Hacer el acopio de información del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS) para la captura y posterior integración del Informe de Gobierno.
- Apoyar en el manejo de los Sistemas de Información Geográfica (SIG)
- Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de computo de personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos, a través de un programa de trabajo.
- Vigilar y establecer un programa de cumplimiento de las políticas del uso del equipo de cómputo dentro de las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos
- Participar en la actualización y complementación de las páginas hospedadas en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH).
- Archivar y controlar la documentación emitida por y para la Dirección de Informática.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

OFICIALIA MAYOR
RECEBIDO
MAR. 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

| | |
|---|---|
|  Responsable |  Director de Informática |
| Lic. Eduardo Larraga Martínez | Lic. Marco Antonio Monroy Martínez |

DESCRIPCION DE FUNCIONES

TECNICO EN INFORMATICA

OBJETIVO

Brindar apoyo técnico al personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos para el mantenimiento del equipo de cómputo y sus dispositivos.

FUNCIONES

- Vigilar el uso que brinda el personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) al equipo de cómputo que tienen a su resguardo.
- Brindar atención y dar seguimiento a las solicitudes de servicio por parte del personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH).
- Operar equipo de cómputo para consulta vía Internet de Información y Estadísticas Agroalimentarias y Pesqueras, así como las relacionadas con el Desarrollo Rural Sustentable.
- Prestar y Brindar el Servicio de instalación de cualquier tipo de equipo informático al personal de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH)
- Atender solicitudes específicas de apoyo por parte del Director de Informática.
- Mantener actualizados los equipos del personal que labora en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.
- Instalar, configurar y dar mantenimiento a los equipos informáticos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos.

OFICIALIA MAYOR
MAR. 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS

| | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| Responsable | Director de Informática |
| Ing. Alfredo Padilla Moreno | Lic. Marco A. Monroy Martínez |

DESCRIPCION DE FUNCIONES

TECNICO EN INFORMATICA (Continua)

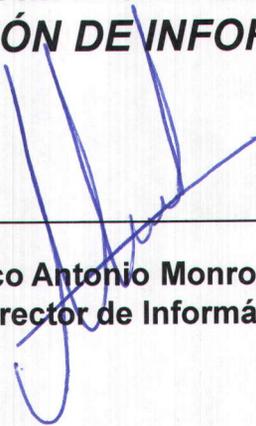
- Atender solicitudes específicas de apoyo por parte del Director de Informática.
- Estas funciones son enunciativas, mas no limitativas.

OFICIALIA MAYOR
REVISADO
MAR. 2012
DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y METODOS

| Responsable | Director de Informática |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Ing. Alfredo Padilla Moreno | Lic. Marco A. Monroy Martínez |

AUTORIZACION

RESPONSABLE DE LA FORMULACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA



Lic. Marco Antonio Monroy Martínez
Director de Informática

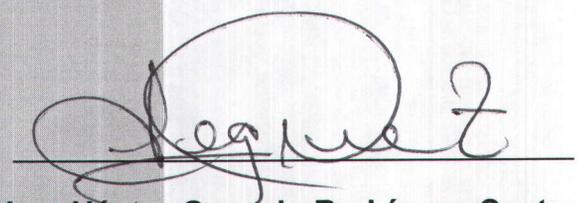
REVISO



Lic. Gonzalo Ortuño Castro
Director de Organización y Métodos

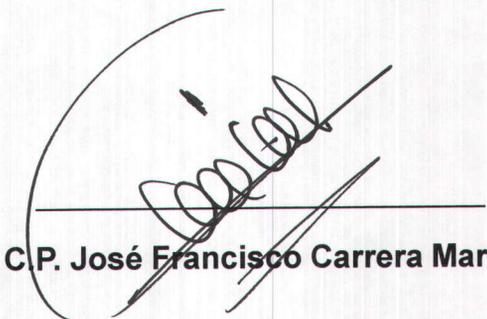
AUTORIZAN

SECRETARIO DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y RECURSOS HDRAULICOS



Ing. Héctor Gerardo Rodríguez Castro

OFICIAL MAYOR



C.P. José Francisco Carrera Martell

CONTROL DE ACTUALIZACIONES

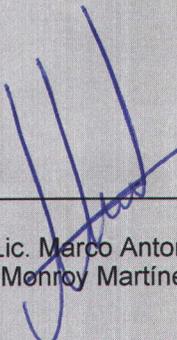
ACTUALIZACION

FECHA

PARTE DEL MANUAL QUE SE ACTUALIZA

SECCIONES QUE SE MODIFICA(N)

FORMULÓ

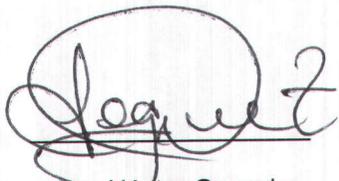


Lic. Marco Antonio
Menroy Martínez

REVISÓ

Lic. Gonzalo
Ortuño Castro

AUTORIZAN



Ing. Héctor Gerardo
Rodríguez Castro

C.P. José Francisco
Carrera Martell